INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DEL PROCESO LEGISLATIVO INHERENTE A DIVERSAS INICIATIVAS DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO Y DICTÁMENES PRESENTADOS POR ALGUNAS COMISIONES DE ESTA SOBERANÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 52 y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este órgano legislativo tiene a bien emitir un resolutivo en el sentido de convocar al Pleno de este Poder Legislativo, a la celebración de una sesión extraordinaria, para llevar a cabo el desahogo del proceso legislativo inherente a las siguientes iniciativas: de los diputados integrantes de los Grupos Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza en Sonora y del Partido Verde Ecologista de México, que contiene punto de Acuerdo en relación al respeto a la autonomía del Instituto Tecnológico de Sonora, así como la que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, con punto de Acuerdo en relación a la aplicación del Decreto número 50, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Sonora, aprobado por esta legislatura el día 17 de junio de 2010. Asimismo, esta sesión servirá para continuar el proceso legislativo de los dictámenes aprobados por la Segunda Comisión de Hacienda respecto de las iniciativas presentadas por la diputada Flor Ayala Robles Linares, por una parte, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y, por otra, de Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2010.

En función de lo anterior, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

D E C R E T O

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 11:00 horas del día jueves 15 de julio de 2010, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.

3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.

4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.

5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza en Sonora y del Partido Verde Ecologista de México, con punto de Acuerdo en relación al respeto a la autonomía del Instituto Tecnológico de Sonora.

6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, con punto de Acuerdo en relación a la aplicación del Decreto número 50, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Sonora, aprobado por esta legislatura el día 17 de junio de 2010.

7.- Dictamen que presenta la Segunda Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

8.- Dictamen que presenta la Segunda Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2010.

9.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

10.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

SALON DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Hermosillo, Sonora, a 12 de julio de 2010.

C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO
PRESIDENTE

C. DIP. ELOÍSA FLORES GARCÍA
VICEPRESIDENTA

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SECRETARIO

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SUPLENTE

C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
SUPLENTE

N U M E R O 56

LA DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 11:00 horas del día jueves 15 de julio de 2010, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.

3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.

4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.

5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza en Sonora y del Partido Verde Ecologista de México, con punto de Acuerdo en relación al respeto a la autonomía del Instituto Tecnológico de Sonora.

6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, con punto de Acuerdo en relación a la aplicación del

Decreto número 50, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Sonora, aprobado por esta legislatura el día 17 de junio de 2010.

7.- Dictamen que presenta la Segunda Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

8.- Dictamen que presenta la Segunda Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2010.

9.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

10.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se ordena publicar en sus términos la presente Convocatoria.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Hermosillo, Sonora, 13 de julio de 2010.

C. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO
DIPUTADO PRESIDENTE

C. CESAR A. MARCOR RAMÍREZ
DIPUTADO SECRETARIO

Año del Bicentenario de la Independencia,
Centenario de la Revolución".

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E . –

Para los efectos legales correspondientes, nos permitimos acompañarle **Decreto Número 56, QUE CONVOCA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A UNA SESION EXTRAORDINARIA.**

Lo que comunicamos a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Hermosillo, Sonora a 13 de julio de 2010.

C. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO
DIPUTADO PRESIDENTE

C. CESAR A. MARCOR RAMÍREZ
DIPUTADO SECRETARIO